Asunción, 3 de julio de 2015

Señores
Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2015 "ADQUISICION DE EQUPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 2.

Consulta Nº 1:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.2. Formas de onda: 8 (ocho) ondas gráficas de signos vitales y valores numéricos correspondientes
Solicitamos aclarar porque piden 8 (ocho) formas de onda pero solo piden parámetros básicos de monitorización, de los cuales los siguientes podrían generar ondas ECG, SPO2 y Resp; con 6 formas de ondas es más que suficiente para cubrir el requerimiento fisiológico solicitado.
Respuesta:
Las 8 formas de onda son necesarias para ver todas las derivaciones de ECG disponibles además de los otros parámetros. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 2:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.3 Software de OxyCardiorespirograma
Solicitamos se agregue este ítem como "opcional".
Respuesta:
El OxyCardioRespirogramaes un requerimiento necesario. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 3:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.4 Cálculos Hemodinámicos.
Esta clase de cálculos solo y únicamente se puede determinar con monitorización hemodinámica; la cual es utilizada en pacientes críticos o de terapia intensiva;
Solicitamos aclarar esta especificación ya que únicamente solicitan monitorización de parámetros básicos ECG, SPO2, NIP, TEMP, RESP.
Respuesta:
El monitor deberá contar con algoritmos para cálculos hemodinámicos basados en los parámetros que se solicitan. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 4:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.5 Calculo de Drogas
Solicitamos aclarar esta especificación ya que esta clase de cálculos se requieren para equipos de alta complejidad o para ser usados en terapia intensiva.
Respuesta:
El equipo solicitado deberá contar con cálculo de drogas. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 5:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.8 Almacenamiento de datos de las últimas 1200 Horas y 600 mediciones de NIBP

Solicitar 1200 horas de tendencias esta por fuera de cualquier especificación existente en el mercado; debe tratarse de algún error de trascripción; al igual que solicitar memoria para almacenar hasta 600 mediciones de NIBP, no es objetiva esta capacidad ya que si las tomas son por ejemplo cada 60 minutos debería tener capacidad entonces Para almacenar hasta 600 horas o 300 o 1200 horas; que al igual que el anterior requerimiento esta por fuera de cualquier especificación de fabricante;
Sugerimos estandarizar para 120 Horas a todos los parámetros.

Respuesta:

Debido a que estos monitores no estarán conectados a red o central de monitoreo, se requiere gran capacidad de almacenaje para revisiones por distintos usuarios en distintos momentos. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.

Consulta Nº 6:

ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 2.9 Trasmisión de datos en dispositivos genéricos en Formato HL7
El HL7 NO es un formato; es un estándar o lenguaje de comunicación entre dispositivos electrónicos dedicado para la salud "HEATLH LEVEL SEVEN"; que requiere de desarrollo de interfaces que permita interpretar este leguaje (Programación); es por esta razón que solicitar la trasferencia de datos en Formato HL7 en dispositivos de almacenamiento genérico, no es técnicamente viable, se requiere de toda una infraestructura de servidores para intercambiar la información. Favor aclarar este ítem.

Respuesta:

Se refiere a que el monitor deberá ser compatible con el formato HL7. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.

Consulta Nº 7:

ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 3.1.2 Análisis del segmento ST en 4 Canales
Solicitan el equipo se entregue con cable de 3 derivadas; con las cuales técnicamente solo se pueden obtener 3 derivaciones de ECG (I, II, III); técnicamente es imposible realizar el análisis en 4 canales cuando solo se tienen 3;
Sugerimos solicitar 2 canales que es lo normal en este caso de tecnologías y con los cuales pueden tener un diagnóstico clínico completo.

Respuesta:

Ajustarse a la Aclaración Nº 1.

Consulta Nº 8:

ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 3.1.7 Análisis de la variación de la frecuencia cardiaca con gráficos de tortas y tendencias.
Esta clase de especificación es común y se refiere a equipos de monitorización continua de ECG (HOLTER DE ECG), no son especificaciones para monitores de signos vitales. Favor aclarar este ítem.

Respuesta:

Ajustarse a la Aclaración Nº 1. Estas funciones son útiles para la institución como hospital escuela, en la docencia e investigación.

Consulta Nº 9:

ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 3.4.4; 3.4.5 y 3.4.6 Tiempo de inflado de brazaletes de 10 y 2 segundos
Estos tiempos no son viables técnicamente; llegar a presiones de 200 mmHg en menos de 10 segundos y a 100 mmHg en menos de 2 segundos, son física y técnicamente imposibles de cumplir; el tiempo estándar para esto es de 15 y 7 segundos respectivamente en promedio. Sugerimos que lo solicitado se adapte al tiempo estándar.

Respuesta:
Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 10:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 3.4.8 Incorporar análisis ABPM
Esta especificación no es para monitores de signos vitales; esto refiere a sistemas de monitorización ambulatoria de la presión arterial, o Holter de presión, que por sus siglas en ingles ABPM (Ambulatory Blood Pressure Monitor). Favor aclarar este ítem.
Respuesta:
En el mercado existen monitores de signos vitales que cuenta con ABPM. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 11:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO
Donde Dice: 4.7 almacenamiento de 200 sucesos de alarmas
La capacidad de memoria en los monitores se establece por tiempo; ya que sucesos es muy subjetiva; Sugerimos, igual que en los puntos anteriores, se establezca 120 horas.
Respuesta:
Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 12:
ITEM 3: MONITOR MULTIPARAMETRICO CONSULTA: En el ítem 3.3.1, la única tecnología con comprobado rendimiento en saturación con pacientes de baja perfusión y movimiento es la tecnología SET de MASIMO. Favor aclarar si la medición de la saturación del monitor debe contar con la tecnología SET de MASIMO, favor verificar y corregir.
Respuesta:
Existen varias tecnologías en el mercado que cuentan con papers acerca del rendimiento de la saturación de oxígeno como MASSIMO, FAST, NELLCOR, etc. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
Consulta Nº 13:
ITEM 9: RESPIRADOR MECANICO
CONSULTA: Se consulta si se puede cotizar ventilador con capacidad para ventilar pacientes desde 1,250 kg
Respuesta:
Se precisa equipos para ventilar pacientes desde 500gr. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
CONSULTA: En las especificaciones se solicita en el ítem 2.12 con compensación de la caída de presión en tubo endotraqueal, esta característica dirige las especificaciones a un solo fabricante CAREFUSION modelo AVEA. Solicitamos considerar este item opcional o de lo contrario sólo un fabricante podria ofertarlo.
Respuesta:
En el mercado existen más de una marca con estas especificaciones técnicas. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.
CONSULTA : En las especificaciones se solicita en el ítem 2.17, despliegue de curvas de presión intrapulmonar, esofásica y presión craneal, que son características que dirigen las especificaciones a un solo fabricante CAREFUSION modelo AVEA. Solicitamos considerar estos ítems opcionales o de lo contrario sólo un fabricante podría ofertarlo.
Respuesta:
En las especificaciones se solicita en el ítem 2.17, despliegue de curvas de presión intrapulmonar, esofágica y presión traqueal. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.

CONSULTA: En las especificaciones se solicita en el ítem 2.18 características que dirigen las especificaciones a un solo fabricante CAREFUSION modelo AVEA. Solicitamos considerar estos ítems opcionales o de lo contrario sólo un fabricante podría ofertarlo.

Respuesta:

Se refiere a la maniobra de bajos flujos y más de un fabricante cuenta con esta especificación. Ajustarse a la Aclaración Nº 1.

CONSULTA: En el ítem 2.19 se solicita ventilación con Heliox, que no se utiliza en Paraguay y encarecería el precio del equipo. Además no se indica la concentración de la mezcla de Heliox que se utilizaría. Favor indicar. Solicitamos reconsiderar esta solicitud o considerarla opcional.

Respuesta:

La mezcla heliox contiene el porcentaje de seguridad de oxigeno de 21 % y no debe incluirse este gas ya que sería suministrada por un proveedor de gases medicinales. Ajustarse a la Adenda Nro. 4.

CONSULTA: En el ítem 3.7, se solicita compensación de fugas en neonatos y pediatría de 70LPM. Se consulta si se puede cotizar compensación de fugas de 65LPM o mayor. Además solicitar compensación de fugas en neonatos de 70LPM está equivocado, las compensación de fugas en neonatos no puede superar 30LPM en ventilación no invasiva. Se recomienda corregir. Solamente se justifica en pediátricos de grande peso y adultos.

Respuesta:

Ajustarse a la Aclaración Nº 1, en donde la compensación de fugas se establece en 65LPM.

Consulta Nº 14:

ITEM 10: ELECTROBISTURI

CONSULTA: Favor aclarar si el equipo debe poseer sistema de protección contra sobrecarga de corriente.

CONSULTA: Favor aclarar si el equipo debe poseer en el modo bipolar inicio y parada automática de la coagulación bipolar, recomendado para evitar errores en la coagulación. El equipo para la coagulación bipolar de acuerdo a la impedancia de contacto del tejido.

CONSULTA: Favor aclarar, si equipo debe contar con programas endoscópicos de corte y coagulación.

CONSULTA: Favor aclarar, si el equipo debe contar con modalidades de: corte bipolar y coagulación bipolar.

CONSULTA: Favor aclarar, si el equipo debe contar con modalidad de corte bipolar con niveles de hemostasis.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda Nº 5.

Consulta Nº 15:

Sección III. Suministros Requeridos - ítem 15— CAJA DE DIAGNOSTICO

En una parte de las Especificaciones Técnicas solicitan "Con batería recargable y cargador". Pero en otra parte solicitan con: "Mango metálico con baterías alcalinas y estuche para transporte del equipo". En resumen, no resulta claro si debe o no ser con batería recargable. Por lo brevemente expuesto, solicitamos tengan a bien aclarar qué tipo de batería serán requeridos:

1° Opción: ¿Batería recargable y cargador?, o

2° Opción: ¿Baterías alcalinas?

Respuesta:

Mango metálico con baterías alcalinas y estuche para transporte.

Consulta Nº 16:

Sección III. Suministros Requeridos - ítem 15— CAJA DE DIAGNOSTICO

En las Especificaciones Técnicas observamos que solicitan "Espejos Laríngeos: Set de 5 juegos de medidas diferentes". Creemos que existe un error - involuntario - en esta descripción, pues normalmente que lo que solicitan son 5 juegos de "espéculos de medidas diferentes" no así "Espejos". Por lo manifestado, solicitamos a la Convocante tenga a bien solicitar de la siguiente manera: "Espéculos: Set de 5 espéculos de medidas diferentes"

Respuesta:

Remitirse a la Adenda Nº 5.

Consulta Nº 17:

ADENDA N° 3

Sección VII. ANEXOS. D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

En una parte de este inciso d) manifiesta lo siguiente: "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una Declaración Jurada por cada representante legal de la empresa oferente".

Solicitamos a la convocante aclarar la ultima parte subrayada: Se requiere una Declaración Jurada con cada representante legal de la empresa oferente". En nuestro caso, somos una S.R.L. con dos socios que tienen uso de la firma en forma independiente que edemas cuenta con un apoderado general. ¿Estas tres personas deberán presentar — por separado — la Declaración Jurada conforme a la Resolución N° 330/07?

Respuesta:

Se requiere una Declaración Jurada por cada representante legal de la empresa.

Consulta Nº 18:

ADENDA N° 3

Sección VII. ANEXOS. D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

En una parte de este inciso d) manifiesta lo siguiente: "Declaración jurada de.../// ... por coda representante legal de la empresa oferente".

En esta Adenda se ha omitido el asterisco (*). Consultamos: siendo este un Documento Sustancial conforme a la clausula 31.2 de las 1AO?

Respuesta:

El documento citado es sustancial.

Consulta Nº 19:

En el pliego de bases y condiciones se establece en el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IA0 36), inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente deberá demostrar mediante In presentación de facturas, contratos yin actas de recepción, haber proveído equipos médicos a entidades públicas privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferto presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014). Se debe presentar como mínimo 1 (un) contrato, factura o acta de recepción por cada año indicado.

Se solicita que los contratos y facturas requeridos para la evaluación del cumplimiento del 30% del monto ofertado, puedan ser correspondientes a cualquiera de los Últimos tres años. Lo solicitado es a fin de no limitar la participación a potenciales oferentes.

Respuesta:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 20: braun

Sección VII Anexos - Inciso I) Cualquier otro documento adicional requerido:

Favor aclarar si la certificación de equipos nuevos y no re manufacturados se relaciona exclusivamente para los equipos, ya que los Instrumentales deben ser nuevos. En este caso para los instrumentales, NO APLICA.

Respuesta:

Es aplicable para todos los ítems, tal como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 21:

ITEM Nº 2: RAYOS X PORTATIL. Se solicita aclaración de porque piden Columna contrabalanceada para su fácil posicionamiento. Si el equipo es portátil. No fijo. Se usa con la mano.

ACLARACION SOBRE EL PUNTO: Posibilidad de rotación de la columna de soporte el Tubo y o el equipo sobre sí mismo de 360º. Aclarar: Debido a que el equipo es portátil.

Aclarar si: Las normas de calidad especificas deben reunir: Los oferentes. O todos los Productos a ser cotizados?

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 22:

En el Ítem "I" del Anexo 1, Dice que se deberá presentar copia autenticada de habilitación de la empresa coma importador /representante/distribuidor de dispositivos médicos (equipos) vigente, expedida par el MSPYBS.

Y También Constancia de que la Empresa cuenta con la habilitación de servicio técnico, de dispositivos médicos (equipos), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Favor aclarar Si estos documentos afecta a todos los ítems solicitados, o solamente a los equipos médicos.

Respuesta:

Remitirse a la Adenda Nº 5.

Consulta Nº 23:

ITEM 9: RESPIRADOR MECANICO

CONSULTA : En las especificaciones se solicita en el ítem 2.17, despliegue de curvas de presión intrapulmonar, esofágica y presión craneal, pero esta solicitud implica que se debe cotizar un software que es opcional y las catéteres o sondas necesarias para dichas mediciones que en las especificaciones no están solicitadas. Por lo tanto, están pidiendo opciones que definitivamente no van a utilizar porque ni se preocuparon en definir los tamaños y cantidades de los catéteres. Solicitamos considerar estos ítems opcionales o de lo contrario sólo un fabricante CAREFUSION con su modelo AVEA podría ofertarlo.

Respuesta:

En las especificaciones se solicita en el ítem 2.17, despliegue de curvas de presión intrapulmonar, esofágica y presión traqueal. Ajustarse a la Adenda Nro. 4.

Consulta Nº 24:

A fin de evitar el direccionamiento en estos los Ítems: 1 ECOGRAFO y 9 Respirador Mecánico hacia la empresa representante de Phillips y CareFusion, solicitamos a la convocante abrir las especificaciones solicitadas a modo de no atentar contra la libre competencia en Licitaciones Públicas (ya que de este modo solo una empresa podía participar y cumplirá 100% con las especificaciones técnicas).

Respuesta:

A la Convocante no le consta que ninguna especificación esté dirigida a ninguna marca o modelo de equipo en particular. Las Especificaciones Técnicas solicitadas buscan asegurar la máxima calidad de los bienes a adquirir según las necesidades de la Convocante.

Consulta Nº 25:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Monitor Color LCD de al menos 21"(pulgadas), medidas diagonalmente con angulo de vision mayor a 178° (horizontal y vertical).
Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con monitor de alta resolución LCD de 19" como mínimo, considerando que 2" pulgadas no es significativa en el tamaño de la pantalla ya que lo más importante es la ventana de la imagen 2D y existen equipos con pantallas de gran tamaño donde la ventana de la imagen 2D es mucho más pequeña quedando el monitor solamente para complementar la estética del equipo. De esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 26:
Ítem 1 ECOGRAFO
Donde dice: Pantalla táctil de al menos 10" con al menos 3 páginas seleccionables mediante función de deslizamiento.
Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con Pantalla táctil de al menos 8", de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 27:
Ítem 1 ECOGRAFO
Donde dice: Deberá permitir visualizar la imagen ecográfica en la pantalla táctil. Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional ya que es una función que no aporta ningún valor clínico en el equipo ya que la imagen 2D visualizada allí no tendrá la misma definición que en el monitor principal de la unidad que en los equipos de ecográfica son de grado medio y son especialmente diseñados y fabricados para visualizar las imágenes del estudio de ecografía.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 28:
Ítem 1 ECOGRAFO
Donde dice: Memoria cine de al menos 2000 cuadros.
Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con memoria cine de al menos 1000 cuadros, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 29:
Ítem 1 ECOGRAFO
Donde dice: Rango dinámico de al menos 278dB.
Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con rango dinámico de al menos 210 dB, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 30:
Ítem 1 ECOGRAFO
Donde dice: Optimización de TGC imagen por imagen en tiempo real de manera automática, sin necesidad de presionar ningún botón.

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 31:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde dice: Optimización de TGC imagen por imagen en tiempo real de manera automática, sin necesidad de presionar ningún botón.

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 32:

Ítem 1 ECOGRAFO

Solicitamos aclarar si es necesaria la función de ELASTOGRAFIA en el equipo.

Respuesta:

Remítase a la Aclaración 1, Consulta 23 y demás documentos de esta Licitación.

Consulta Nº 33:

Ítem 1 ECOGRAFO

Donde Dice: Transductor Convexo de al menos 120 elementos con un ancho de banda de 2 a 6 Mhz y campo de visión de 160° o más. Cantidad 1 (uno) por equipo

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con campo de visión de al menos 80°, ya que este ángulo es más que suficiente para realizar estudios con este tipo de sonda, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 34:

Ítem 9 Respirador Mecánico

Donde dice: Sensor de flujo neonatal proximal.

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con sensor de flujo interno con capacidad de ventilar pacientes neonatos a partir de 300 gramos. Nuestro equipo no precisa de un sensor de flujo proximal para ventilar a pacientes neonatos.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 35:

Ítem 9 Respirador Mecánico

Donde dice: Con compresor o turbina integrada que permita el uso del equipo sin alimentación de aire comprimido de la red del hospital.

Solicitamos a la convocante dejar este punto como opcional, ya que no es un sistema imprescindible en el equipo, y la misma encarece la unidad y los posteriores servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la institución.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 36:

Ítem 9 Respirador Mecánico

Donde dice: Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica.
Solicitamos a la convocante aclarar este punto explicando los valores clínicos que podría aportar este punto.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 37:
Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Ventilación con HELIOX
Solicitamos la exclusión de esta solicitud ya que corresponde solo al ventilador de modelo Avea de Vyasis y por las siguientes afirmaciones:
1 Aun no existe un hospital público o privado que pueda realizar la ventilación con Heliox en sus terapias, simplemente por no contar con las mismas. 2 Según el manual de usuario del fabricante citado más arriba cita en la página 5 de la introducción: ADVERTENCIA: La conexión de un suministro de gas que no contenga el 20% de oxigeno en la entrada de la mezcla de heliooxigeno puede causar una hipoxia o la muerte.
Aunque se comercializa una mezcla de helio y oxigeno con una proporción de 80/20 como gas de uso médico, la mezcla de gas helio / oxigeno no está indicada para ningún uso médico especifico.
Y sigue con una nota: Los sensores de flujo de cable caliente no funcionaran con mezclas de gas Heliox. Durante el suministro de Heliox, se debería usar un sensor de flujo de orificio variable para monitorear los volúmenes suministrados en el conducto de aire cercano.
En pocas palabras, según el fabricante asegura que la implantación de esta opción no atribuye ningún beneficio en la ventilación del paciente, al contrario, lo pone en riesgo de perder la vida.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 38:
Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Compensación de fugas de 70LPM
Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con compensación de fugas de 65LPM ya que esta función depende exclusivamente de cada fabricante de equipos considerando el circuito neumático interno, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 39:
Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de Fi02 controlado a través de la medición de la Sp02.
Solicitamos la exclusión de esta solicitud ya que corresponde solo al ventilador de modelo Avea de Vyasis, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 40:
Ítem 9 Respirador Mecánico
Donde dice: Despliegue de tres curvas en simultáneo.

Solicitamos a la convocante nos permitan ofertar equipos con despliegue de dos curvas de ventilación en simultaneo, de esta manera se estará dando mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 41:

Ítem 1 Ecografos

Punto 2.1

Donde dice: Monitor LCD de al menos 21" con ángulo de visión mayor a 170º horizontal y vertical sugerimos modificar a 17" como mínimo para mayor participación de oferentes y aclarar si el ángulo de visión de mayor a 170º se refiere al movimiento del monitor.

Punto 2.3:

Donde dice: Posibilidad/Disponibilidad de al menos 20 transductores diferentes aceptados por el equipo, Sugerimos eliminar este punto ya que dada la cantidad y tipo de transductores que al final solicitan para este llamado, este punto lo consideramos irrelevante y dirigido a una marca especifica. No comprendemos como la posibilidad/disponibilidad de 20 transductores beneficiaria a la convocante si al final solo solicitan 4 tipos diferentes de transductores.

Punto 2.5:

Donde Dice: Batería interna integrada al ecografo que permita poner el ecografo en modo de hibernación y luego pasar al modo activo en aproximadamente 20 segundos. Sugerimos modificar a Ecografo con opción a modo standby para ahorro de energía en caso de la no utilización del Equipo.

Punto 2.6:

Donde dice: Deberá permitir visualizar la imagen ecográfica en la pantalla táctil. Sugerimos eliminar este punto o que sea opcional ya que va dirigido a una marca especifica, es innecesario, y la imagen obtenida en la pantalla táctil no tendría buena resolución. Solicitamos favor analizar el beneficio que brindara este pedido al Hospital, y pesar si esta opción es lo suficientemente relevante para permitir al profesional médico dar un buen diagnostico.

Punto 2.10:

Donde dice: Rango dinámico de al menos 270 dB_ Sugerimos modificar a rango dinámico como mínimo a 210 db para mayor participación de oferentes.

Punto 2.15:

Donde dice: Al menos 380.000 canales totalmente digitales, solicitamos que se adapte a una situación más real como por ejemplo de 100.000 mil en adelante para dar oportunidad a mayor cantidad de oferentes.

Punto 2.17:

Donde dice: Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, convexos, endocavitarios, sectoriales, volumétricos y transesofagicos. Sugerimos eliminar transesofagicos ya que tampoco están pidiendo la opción cardiológica en la configuración inicial del Equipo.

Punto 2.21:

Donde dice: Conectividad a red inalámbrica. Sugerimos eliminar esta opción para dar mayor participación a oferentes.

Punto 6.3:

Donde dice: Transductor Lineal para aplicaciones vasculares, quirúrgicas, musculo esqueléticas y pequeñas partes con ancho de banda de 4 a 12MHz. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Solicitamos permita ofertar transductores con rango de frecuencia de 5 a 13 MHz, considerando que para los estudios

vasculares, quirúrgicos, musculoesqueleticos y de pequeñas partes, frecuencias más altas son las ideales por lo que un transductor con frecuencia de 5 a 13MHz es mejor que de 4 a 12MHz
Punto 6.4:
Donde dice: Transductor Convexo de al menos 120 elementos con un ancho de banda de 2 a 6 MHz y campo de visión de 160º o más. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar a transductor convexo con campo de visión de 60º como mínimo para permitir mayor participación a oferentes
Punto 6.5:
Donde dice: Transductor endocavitario con un ancho de banda de 4 a 9 Mhz con ángulo de exploración de al menos 180°. Cantidad: 1 (uno) por equipo. Sugerimos modificar el ángulo de apertura a 148º como mínimo para permitir mayor participación de oferentes.
También sugerimos especificar bien el tipo de Equipo que necesitan ya que están pidiendo transductor sectorial con posibilidad a transesofagico y no piden opción Cardiológica, tampoco doppler continuo, vemos que en el pedido no hay coherencia en varios puntos, consideramos que por la forma que se presenta el pedido va dirigido a una marca especifica y los puntos solicitados son meramente eliminatorios para otras marcas.
Respuesta:
Punto 2.1
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.3:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.5:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.6:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.10:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.15:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.17:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 2.21:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 6.3:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 6.4:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 6.5:
Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Consulta Nº 42:
Ítem 3 - Monitor Multiparametrico
Punto 2.1 Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, sugerimos modificar por pantalla táctil Color TFT de 12 pulgadas o mas.
Punto 2.8 Donde dice Almacenamiento de datos: 1200hs de tendencias graficas, 600 mediciones de PNI, hasta 120 minutos de ECG, todos como mínimo, solicitamos modificar por almacenamiento de datos de al menos 120hs de tendencias graficas.

Punto 2.9 Donde dice Los datos del paciente deberán poder transportarse en un dispositivo de almacenamiento genérico en formato HL7, para relevar datos de pacientes sin estar conectados a una central, solicitamos que este punto sea opcional, no excluyente
Punto 3.1.7 Donde dice Análisis de la variación de la frecuencia cardiaca con grafico de tortas y tendencias, solicitamos que esta función sea opcional, no excluyente a fin de permitir una mayor participación de oferentes.

Respuesta:

Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 43:

Ítem 9 - Ventilador Mecánico
Punto 2.17 Donde dice Despliegue de curvas de presión intrapulmonar, presión esofágica y presión traquel, solicitamos que el despliegue de la presión esofágica sea opcional, a fin de permitir una mayor participación de oferentes.
Punto 3.7 Donde Dice Ventilación No Invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 65lpm o mayor solicitamos permita ofertar ventiladores con compensación hasta 60lpm considerando que tanto en pacientes neonatos como pediátricos el flujo de compensación necesario no es demasiado y la diferencia solicitada es insignificante.
Punto 4.2 Donde dice Presión inspiratoria (cmH20). Límite inferior 1 y Limite superior 70 o mayor, solicitamos se permita cotizar ventiladores con límite inferior de presión inspiratoria de 2 cmH20 o menor.
Punto 4.10 Donde dice Mecanismo de disparo o trigger seleccionable por presión o por flujo solicitamos que permita ofertar ventiladores que pueden ser regulados por presión de 0.5 a -15 cmH20 y por flujo de 0.5 a 20 lpm o mejor.
Punto 4.11 Donde dice Con sensor de flujo térmico proximal reusable, solicitamos permita ofertar ventiladores con sensor de flujo proximal reusable.
Punto 4.12 Donde dice Donde dice con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de oxigeno (Fi02) controlado a través de la medición de la Sp02 del paciente, solicitamos eliminar este punto o que sea opcional y no excluyente ya que es una función exclusiva del ventilador AVEA de la marca Viasys, además esta función según estudios presenta el riesgo de suministrar un porcentaje de oxigeno errado ya que la Sp02 no siempre es exacta especialmente cuando se trata de neonatos que se mueven mucho, que es uno de los motivos por el cual su venta no está aprobada en EEUU.
En las consultas responden Ajustarse a lo solicitado en la Sección III, Especificaciones...., considerando que existe una sola marca que cumple con esta especificación y que cualquier otra empresa que desee participar en este Ítem con equipos de igual o mejor performance quedaran eliminados, la no exclusión de este punto VIOLA lo establecido en la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en el Art. 4 - PRINCIPIOS GENERALES, inciso b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA.

Respuesta:

Punto 2.17 Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 3.7 Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 4.2 Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 4.10 Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 4.11 Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.
Punto 4.12 Remitirse a la Aclaración Nº 1 y la Adenda Nº 4.

Consulta Nº 44:

Ítem 14 - Desfibrilador
Punto 2.6 Donde dice Pantalla color de 8 pulgadas como mínimo con 4 ondas, solicitamos modificar por Pantalla color de al menos 7 pulgadas y al menos 2 ondas ECG
Punto 3.1 Donde dice Velocidad de barrido 2.5, 5, 10, 20 y 40mm/s, solicitamos permita ofertar equipos con velocidad de barrido de ECG de 5, 10 y 20mm/s o mejor.
Punto 3.3 Donde dice Rango de Medición de Pulso de 15 a 300lpm, solicitamos modificar por rango de medici6n de de pulso de 30 a 300lpm o mejor.
Punto 3.8 Donde dice Tiempo de carga menos de 3 segundos, solicitamos modificar por tiempo de descarga al menos 7 segundos o mejor.
Respuesta:
Remitirse a la Aclaración Nº 1.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - Una